



MENDOZA, 20 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 1406/19 caratulada: *"Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Micaela PONCE durante el primer semestre de 2018 en la Universidad Tecnológica de Tula Tepegí, México."*

CONSIDERANDO:

Que la alumna Micaela PONCE participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintas prácticas laborales durante el Primer semestre del año 2018, en la Universidad Tecnológica de Tula Tepegí, México; que fueron acreditadas mediante Resolución N° 476/19-FAD.

Lo objetado por el Departamento de Clases y Exámenes a fojas 10.

Los informado al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 476/19-FAD por la cual se efectuó el reconocimiento académico de las actividades curriculares realizadas por la Alumna Micaela PONCE en el marco de movilidad estudiantil, en la Universidad Tecnológica de Tula Tepegí, México; de la siguiente manera:

Donde dice:

"ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Micaela PONCE (Registro N° 24.110) las siguientes prácticas laborales "En la empresa MILAHOME", con una carga horaria de NOVENTA Y SEIS (96) horas y "En la empresa TAPIA Construcciones Industriales" con una carga horaria de DOSCIENTOS SESENTA (260) horas, con validez cada una a UN (1) espacio curricular Optativo/Electivo de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S."

Debe decir:

"ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Micaela PONCE (Registro N° 24.110) el espacio curricular: "Prácticas laborales de procesos industriales", con una carga horaria de TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (356) horas, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo/Electivo de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 558

F. A.
laa

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Ranzani Marín Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO